



Offre
 M. Agust. Mad

D^o Christoval Cecilio Sanchez Regidor Fiel Executor perpetuo y Mayor de esta Villa á V. S. con el debido respeto hace presente: que hallandose en posesion y disfrute de Vto. Su destino de Fiel-Executor perpetuo fue establecido de la extinguida Constitucion y tiempo revolucionario, y lo que quedo suspenso q^o el nuevo plan de Ayuntamiento que entonces se adopto: Llegado otra vez el suspirado y deseado Gobierno legitimo y C. B. ha confirmado en virtud de las Or. ind. expedid. en Vta. susension; pero haciendo obtenido su purificacion como Real Despacho del Rey V. S. no hay otro alguno que se le pueda poner; y tanto

Suplico á V. S. se le permita reposar en la posesion de dicho destino de Regid. Fiel Executor perpetuo guardandole las exenciones y privilegios que le corresponden, á cuyo fin existe la certificacion de hallarse purificado, y asi es Justicia q^o implorara de V. S. q^o quien pide al Todo Poderoso guarde su vida muchos años.

En Bogota el 21 de Agosto de 1825.
 Christoval Cecilio Sanchez

Secreto x Remido al Ayuntamiento de esta Villa de Cali

